



Ante el próximo inicio del juicio oral
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA ADOPTAR GARANTÍAS
QUE PERMITAN EL DESARROLLO ADECUADO DEL PROCESO PENAL
POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN BAGUA
Nota de Prensa N° 076/DP/OCII/2014

- ***La sala judicial debe tener competencia exclusiva y las audiencias se deben realizar en sesiones diarias.***
- ***También se debe contar con intérpretes de lenguas indígenas.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, mediante Oficio N° 0144-2014/DP, recomendó a la Presidenta de la Corte Superior de Amazonas, adoptar las medidas que garanticen el desarrollo adecuado del proceso penal que permita la búsqueda de la verdad y la determinación de responsabilidades penales por los lamentables sucesos ocurridos el 5 de junio de 2009, en la denominada “Curva del Diablo”, Bagua.

“En vista que el citado proceso cuenta con una pluralidad de procesados, agraviados, testigos y peritos, lo que hace previsible una cantidad considerable de audiencias, se debe adoptar medidas que permitan realizar sesiones diarias, a fin de que el proceso culmine en un plazo razonable” señaló el funcionario.

También recomendó que se evalúe la designación del colegiado a exclusividad, a fin de garantizar que la Sala Penal de Apelaciones y Liquidadora Transitoria de Bagua, dedique el tiempo necesario a este caso, dada la alta carga procesal que mantiene actualmente y que puede dilatar el proceso que se iniciará el 14 de mayo próximo.

El representante de la Defensoría del Pueblo considera que estas medidas “permitirán reducir los costos de transporte, alimentación y alojamiento de un gran número de personas que deberán viajar desde lugares lejanos e inclusive, permanecer en Bagua durante varios días para participar en el proceso”.

Es sumamente importante –resaltó Vega- la presencia de intérpretes que permitan un nivel adecuado de comprensión y comunicación para aquellas personas cuyo idioma materno no sea el castellano.

Cabe precisar que estas recomendaciones de la Defensoría del Pueblo se formulan en el marco del inicio del juicio oral de este emblemático caso que sigue conmocionando a nuestra sociedad y que no debería repetirse nunca más en nuestro país.

Lima, 22 abril del 2014